

EUSKO JAURLARITZA

GOBIERNO VASCO



Novedades Tributarias

Zerga Albisteak

Boletín nº 102
Noviembre 2013

102. buletina
2013ko azaroa

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
ZERGA ADMINISTRAZIOKO ZUZENDARITZA

ARTÍCULOS DE OPINIÓN/IRITZI-ARTIKULUAK

01	La condición de heredero a efectos tributarios.
02	El Impuesto sobre Sociedades en 2012 (y IV). Gravámenes especiales sobre rentas extranjeras. Medidas limitativas y de estímulo a la actividad económica. Conflictos en materia de ayudas de estado.
03	La denuncia administrativa de la defraudación tributaria constitutiva de delito contra la Hacienda Pública.
04	La aplicación de los recargos del artículo 27 de la Ley General Tributaria a determinadas autoliquidaciones y declaraciones incorrectas.
05	Riesgo corporativo y crisis financiera: el papel de los inversores institucionales.
06	Metodología de elaboración práctica del estado de flujos de efectivo: un enfoque de empresa.
07	Una reforma fiscal en dos tiempos.
08	Medidas cautelares para la conservación de los medios de prueba.
09	Obligación de información sobre bienes y derechos situados en el extranjero.
10	La financiación de los gastos públicos y el principio de reserva de Ley Tributaria.
11	La nueva General Anti-Abuse Rule (GAAR) del Reino Unido (I): el caso Mayes y la ingeniería fiscal del legislador.
12	Diferentes enfoques para el intercambio automático de información.
13	La inversión del sujeto pasivo del IVA en los concursos de acreedores.
14	Los riesgos de incurrir en responsabilidad tributaria por parte de los administradores concursales y los auxiliares delegados.
15	El laberinto de la fiscalidad del canje de participaciones preferentes por acciones y su posterior recompra por el Fondo de Garantía de Depósitos. El caso de Catalunya Caixa.
16	Escisión parcial y corrección de la doble imposición de dividendos.
	La condición de heredero a efectos tributarios.

Contabilidad y Tributación. Nº 367. Octubre 2013.

Claudio García Díez (Abogado. Doctor en Derecho. Profesor de la UDIMA)

Artículo de 52 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- El heredero, *sucesor universal* del fallecido.
- El heredero como *sucesor tributario* del causante: contenido y alcance.
- La adquisición de la condición de sucesor tributario, ¿existe coincidencia en los ámbitos civil y tributario?
- La aceptación del caudal relictico.
- El sujeto pasivo del Impuesto de Sucesiones.
- Herederos *sucesivos* sobre un mismo caudal relictico: los supuestos de sustitución.
- El fideicomiso en el Impuesto de Sucesiones.
- La herencia yacente *en, durante, e incluso, después* de la sucesión de las deudas tributarias.
- Eficacia del inventario formado en Jurisdicción voluntaria *no litigiosa* frente a las Administraciones tributarias acreedoras.
- Conclusiones.



El Impuesto sobre Sociedades en 2012 (y IV). Gravámenes especiales sobre rentas extranjeras. Medidas limitativas y de estímulo a la actividad económica. Conflictos en materia de ayudas de estado.

Contabilidad y Tributación. Nº 367. Octubre 2013.

Eduardo Sanz Gadea (Licenciado en Derecho y Ciencias Económicas)

Artículo de 40 páginas, con el siguiente sumario:

- Repatriación de dividendos e inversiones financieras.
- El arrendamiento financiero naval.
- Limitaciones a la deducción de gastos.
- El fondo de comercio financiero indirecto.
- Libertad de amortización.
- Impacto de la crisis financiera.
- Estímulos fiscales al empleo.
- Límite de las deducciones del capítulo IV del título VI del TRLIS.
- Exención de las rentas derivadas de la transmisión de la participación sobre entidades no residentes en territorio español.
- Epílogo.



La denuncia administrativa de la defraudación tributaria constitutiva de delito contra la Hacienda Pública.

Contabilidad y Tributación. Nº 367. Octubre 2013.

Joan Iglesias Capellas (Doctor en Derecho)

Artículo de 44 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- El descubrimiento de hechos presuntamente constitutivos de delito en un procedimiento de comprobación tributaria.
- Características procesales de la denuncia administrativa del delito contra la Hacienda Pública.
- La tramitación administrativa de la denuncia por la presunta comisión de un delito de defraudación tributaria.
- Órgano competente para denunciar los hechos presuntamente delictivos.
- El contenido del expediente que acompaña la denuncia de un delito de defraudación tributaria.
- Consecuencias de la devolución del expediente a la Unidad o Equipo que informó de la posible existencia de una defraudación tributaria delictiva.
- Conclusión final.
- Bibliografía.



La aplicación de los recargos del artículo 27 de la Ley General Tributaria a determinadas autoliquidaciones y declaraciones incorrectas.

Contabilidad y Tributación. Nº 367. Octubre 2013.

Victor Manuel Sánchez Blázquez (Profesor de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria)

Artículo de 32 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Aplicación del régimen de recargos del artículo 27 de la LGT a autoliquidaciones o declaraciones incorrectas.
- La base de cálculo de los recargos del artículo 27 de la LGT en las regularizaciones voluntarias parciales o incompletas.
- Conclusiones.
- Bibliografía.



Riesgo corporativo y crisis financiera: el papel de los inversores institucionales.

Contabilidad y Tributación. Nº 367. Octubre 2013.

José M. Díez Esteban, Conrado D. García Gómez, y Oscar López de Foronda Pérez (Profesores de la Universidad de Burgos)

Artículo de 32 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Riesgo corporativo y crisis financiera: el papel de los inversores institucionales.
- Muestra y metodología.
- Resultados.
- Conclusiones.
- Bibliografía.
- Anexo.



Metodología de elaboración práctica del estado de flujos de efectivo: un enfoque de empresa.

Contabilidad y Tributación. Nº 367. Octubre 2013.

Elena Cabal García y José Carlos Cuervo Huergo (Profesora y profesor de la Facultad de Economía y Empresa. Universidad de Oviedo)

Artículo de 38 páginas, con el siguiente sumario:

- Las actividades de la empresa y su presentación en los estados contables. Estados de fondos versus estados de flujos.
- El estado de flujos de efectivo en el Plan General de Contabilidad (PGC).
- Determinación del Flujo de Efectivo de las Actividades de Explotación (FEAE).
- Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión y Financiación: determinación y presentación.
- Interpretación, utilidad para el análisis y limitaciones.
- Caso práctico.
- Bibliografía.



Una reforma fiscal en dos tiempos.

Forum Fiscal. Nº 190. Iraila/setiembre 2013.

Iñaki Alonso Arce (Subdirector de Coordinación y Asistencia Técnica. Hacienda Foral de Bizkaia)

Artículo de 7 páginas, en el que el autor manifiesta que "en estos dos últimos años 2012 y 2013, estamos asistiendo a la que, sin duda, va a ser la reforma fiscal más importante de todas las acometidas en el País Vasco desde la recuperación del Concierto Económico en 1981", y señala que "es una reforma fiscal en dos tiempos puesto que ha comenzado con el cambio de regulación del Impuesto sobre el Patrimonio y con la aprobación de

unas Normas Forales de medidas adicionales para reforzar la lucha contra el fraude fiscal, ya aprobadas en los tres Territorios Históricos”, a los que dedica un análisis en este artículo, “y parece que va a continuar por la reforma integral del IRPF y el IS”.



Medidas cautelares para la conservación de los medios de prueba.

Forum Fiscal. Nº 190. Iraila/setiembre 2013.

José Luis Silvestre López (Inspector de Finanzas (jubilado). Hacienda Foral de Bizkaia)

Artículo de 14 páginas, en el que el autor analiza pormenorizadamente la regulación de las medidas cautelares que pueden dictarse para el aseguramiento de los medios de prueba en los procedimientos de comprobación e investigación, recaudación e imposición de sanciones.



Obligación de información sobre bienes y derechos situados en el extranjero.

Forum Fiscal. Nº 190. Iraila/setiembre 2013.

Javier Armentia Basterra (Licenciado en Derecho. Jefe del Servicio de Normativa Tributaria de Álava/Araba)

Artículo de 8 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Contenido de la obligación de información.
- Obligados a declarar sobre bienes y derechos situados en el extranjero.
- Régimen de infracciones y sanciones.
- Consecuencias en el IRPF y en el IS del incumplimiento de la obligación de declaración de bienes y derechos situados en el extranjero.
- Situaciones relacionadas con la obligación de informar sobre bienes y derechos en el extranjero.



La financiación de los gastos públicos y el principio de reserva de Ley Tributaria.

Gaceta Fiscal. Nº 334. Octubre 2013.

José María Pérez Zúñiga (Doctor en Derecho. Universidad de Granada)

Artículo de 24 páginas, con el siguiente sumario:

- La financiación de los gastos públicos como deber constitucional.
- Sistemas de financiación del gasto público.
- Los tributos: prestaciones patrimoniales de carácter público.
- Los principios tributarios: el artículo 31 de la CE.
- Clases de tributos.
- Conclusiones.



La nueva General Anti-Abuse Rule (GAAR) del Reino Unido (I): el caso Mayes y la ingeniería fiscal del legislador.

Quincena Fiscal. Nº 15-16. Setiembre 2013.

Ramón Falcón y Tella (Director de la revista)

Editorial de 7 páginas, donde el autor expone los antecedentes y el contexto en el que el Reino Unido ha instaurado en su *Finance Act* de 2013, una cláusula general antiabuso, comenta su aplicación en la sentencia del Caso Mayes y describe los criterios de aplicación de la misma en diversos casos.



Diferentes enfoques para el intercambio automático de información.

Quincena Fiscal. Nº 15-16. Setiembre 2013.

Patricia Lampreave Márquez (Profesora de Derecho Financiero y Tributario, CUNEF. Universidad Complutense)

Artículo de 34 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- La OCDE y el intercambio de información relativo a las rentas del ahorro.
- Iniciativas de la Unión Europea: la Directiva del ahorro y la Directiva de cooperación administrativa en el ámbito de la fiscalidad.
- Los acuerdos Rubick y FATCA.
- Conclusión.
- Bibliografía.



La inversión del sujeto pasivo del IVA en los concursos de acreedores.

Quincena Fiscal. Nº 15-16. Setiembre 2013.

Juan Calvo Vérgez (Profesor de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Extremadura)

Artículo de 24 páginas, en el que el autor analiza, tomando como punto de partida la normativa y jurisprudencia comunitaria, la aplicación del mecanismo de la inversión del sujeto pasivo del IVA en los concursos de acreedores. A tal efecto se examina el alcance de las recientes reformas introducidas en la Ley del IVA por la Leyes 7/2012, de 29 de octubre, y 38/2011, de 10 de octubre.

**Los riesgos de incurrir en responsabilidad tributaria por parte de los administradores concursales y los auxiliares delegados.**

Quincena Fiscal. Nº 15-16. Setiembre 2013.

Ana Luque Cortella (Profesora de la Universidad de Sevilla)

Artículo de 29 páginas, con el siguiente sumario:

- Breve referencia a la responsabilidad sustantiva de los administradores concursales.
- La responsabilidad tributaria de los administradores concursales.

**El laberinto de la fiscalidad del canje de participaciones preferentes por acciones y su posterior recompra por el Fondo de Garantía de Depósitos. El caso de Catalunya Caixa.**

Quincena Fiscal. Nº 15-16. Setiembre 2013.

Oscar Jorba Jorba (Abogado)

Artículo de 8 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción: los instrumentos híbridos de capital.
- La «solución» adoptada en el caso de Catalunya Banc, SA: canje y recompra.
- El resto a recuperar: el arbitraje o el juicio.
- La fiscalidad del canje.
- La fiscalidad de la recompra.
- Conclusiones.

**Escisión parcial y corrección de la doble imposición de dividendos.**

Quincena Fiscal. Nº 15-16. Setiembre 2013.

María Eugenia Simón Yarza (Investigadora en formación)

Artículo de 10 páginas, donde la autora comenta la STSJ de Cataluña, Sala de lo Contencioso Administrativo, de 1 de marzo de 2012. El resumen es el siguiente: La parte recurrente solicita al Tribunal que se aplique el régimen especial de reestructuración empresarial en el Impuesto sobre Sociedades a una operación que define como escisión parcial. Subsidiariamente pide que se reconozca que, en virtud de esta operación, tiene derecho a la deducción por doble imposición de dividendos del art. 28.3 de la LIS 95. La escisión parcial exige que se realice una transmisión de rama de actividad. Se deniega la aplicación del régimen especial de reestructuración empresarial por falta de prueba de la transferencia de rama. Las razones por las que el TSJC estima que la operación otorga el derecho a la deducción por doble imposición de plusvalías reguladas en el art. 28.5 de la LIS 95 pero no permite aplicar la deducción en los términos del art. 28.3 de la LIS 95 no justifican adecuadamente la decisión del Tribunal. La modificación del art. 28.3 de la LIS 95 (actual 30.3 del TRLIS) facilitaría una aplicación de la deducción más adecuada a la finalidad de la norma y a la voluntad del legislador.